

## ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2024-2025

Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams  
martes 08 de abril de 2025

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por UNANIMIDAD, el Acta de la undécima Sesión Ordinaria, de fecha 01 de abril del 2025
- Se aprobó por UNANIMIDAD el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7574/2023-CR.
- Se aprobó por MAYORIA el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 10414/2024-CR.
- Se aprobó por MAYORIA el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 10128/2024-PE.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

---

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas con 05 minutos del martes 08 de abril del 2025, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 14 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, ANA, Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, dio inicio a la duodécima sesión ordinaria de la Comisión correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARAGÓN CARREÑO, Luis Angel; AGÜERO GUTIERREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATON, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LOPEZ, Hilda; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, Cesar; ROBLES ARAUJO, Silvana; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAÍPE CORONADO, María; TORRES SALINAS, Rosio; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MANDARIAGA, Carlos Javier.

Al inicio de la sesión, se registró la asistencia de 22 congresistas

Se dejó constancia de la licencia presentada por los señores Congresistas CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; HUAMAN CORONADO Raúl y REYES CAM, Abel Augusto.

### I. APROBACIÓN DEL ACTA

LA PRESIDENTA, sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la undécima sesión ordinaria de fecha 01 de abril del 2025. Acta que fue aprobada por unanimidad.

## II. DESPACHO

LA PRESIDENTA comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y plataforma de Microsoft Teams se había enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 31 al 06 de abril de 2025, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo, y que, si tuvieran interés en alguno de estos documentos, podían solicitarlo a través de la secretaria técnica.

## III. INFORMES

LA PRESIDENTA, dio el uso de la palabra a los congresistas para que realicen algún informe, No habiendo intervenciones, pasó a la estación pedidos.

## IV. PEDIDOS

LA PRESIDENTA, dio el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus pedidos.

El congresista QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; hizo uso de la palabra para expresar su pedido referente al Oficio 579-2024-2025 en donde solicita la elaboración de dictámenes de los diferentes proyectos de su autoría; así mismo, el Oficio 880-2024-2025 en donde solicitó la priorización del Proyecto de Ley 9161/2024-CR, Ley que establece la equidad en la asignación del incentivo único del comité de administración del fondo de asistencia y estímulo (CAFAE) para los servidores civiles de los gobiernos regionales. Por lo que solicito la priorización y la elaboración de los dictámenes correspondientes.

LA PRESIDENTA, invitó a sus asesores a coordinar con el equito técnico de la comisión.

## V. ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA, indicó que, como primer punto de orden del día, se vería el debate y aprobación del predictamen del Proyecto de Ley 7574/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las "Albuferas de Medio Mundo".

La PRESIDENTA sustentó el predictamen, señalando que era necesario para las autoridades locales o de gobiernos central el desarrollo potencial que representan las Albuferas de medio mundo, que es uno de los humedales de mayor importancia a nivel nacional.

Asimismo, indicó que era un potencial turístico que podría ser aprovechado en beneficio de los pobladores del distrito y de la circunscripción de Lima Provincia. Por tanto, señaló que desde la comisión se proponía la aprobación de una ley con la finalidad declarar la importancia política que las autoridades competentes deben dar a proyectos como el de las albuferas.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

El congresista CORDERO JON TAY, Luis Gustavo; hizo uso de la palabra para saludar el predictamen. Asimismo, destacó la ubicación de esta importante laguna, situada en el distrito de Végueta, provincia de Huaura, en el departamento de Lima, y la señaló como parte de un valioso corredor biológico del Pacífico Sur.

Igualmente, resaltó la riqueza natural del ecosistema, el cual alberga 14 especies de flora vascular, 48 tipos de algas, una gran diversidad de aves locales, peces, mamíferos como zorros y también reptiles.

El congresista recordó, además, que la albufera fue sede de las competencias de canotaje Sprint y remo durante los Juegos Panamericanos 2019, lo que demostraba no solo su importancia ambiental, sino también su potencial para el desarrollo deportivo.

Finalmente, hizo un llamado a valorar estos espacios naturales como escenarios que deben promover la conciencia ambiental, el respeto por la biodiversidad y una mayor sensibilidad hacia el medio ambiente.

El congresista PADILLA ROMERO, Javier Rommel hizo uso de la palabra para señalar que se unía a la propuesta del congresista Cordero por considerarlo importante y necesario para el desarrollo económico local, la conservación del ecosistema y el turismo sostenible.

Culminado el debate, se procedió a la votación del predictámen de Proyecto de Ley Ley 7574/2023-CR.

- Votos A FAVOR (20) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, Cesar Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; YARROW LUMBREAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7574/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las "Albuferas de Medio Mundo".

LA PRESIDENTA, procedió con el segundo punto de agenda, referido al debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10414/2024-CR, Ley que fortalece los centros de monitoreo y videovigilancia de los gobiernos regionales y gobiernos locales con miembros de la Policía Nacional del Perú.

La PRESIDENTA indicó que el objeto de la propuesta es fortalecer los centros de video vigilancia en municipalidades distritales y provinciales. Preciso que el predictamen planteaba que para lograr una respuesta rápida para las centrales de

videovigilancia cuenten con miembros de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, que las centrales de las municipalidades se encuentren conectadas a las centrales policiales y a sus sistemas de videovigilancia.

En ese sentido, preciso que la propuesta plantea modificar la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y; la Ley 30120 Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de videovigilancia públicas y privadas, entre otras.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para el debate.

El congresista PADILLA ROMERO, Javier Rommel; hizo uso de la palabra para destacar el uso eficiente de los recursos con la interconectividad; del mismo modo que, indicó que sería una respuesta inmediata y efectiva frente a las situaciones delictivas. Finalizó haciendo mención que con este trabajo coordinado en todos los niveles de gobierno fortalecerá la seguridad ciudadana.

La congresista SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; hizo uso de la palabra para señalar que de encontrarse efectivo policial en un centro de videovigilancia se consideraría un policía menos a cuidado de la ciudadanía en las calles. Agregó que existen jurisdicciones que cuentan con pocos efectivos policiales; de modo que no resultaría viable la propuesta por lo que, considera debiera pasar para mayor estudio. No obstante, destacó que la interconectividad es necesaria y esta solo será posible mediante sistemas interoperables.

LA PRESIDENTA, agradeció la participación de los congresistas y sometió a debate el Proyecto de Ley 10414/2024-CR.

- Votos A FAVOR (16) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; ARAGÓN CARREÑO, Luis Angel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.
- Votos en ABSTENCIÓN (4) congresistas: CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; REVILLA VILLANUEVA, Cesar Manuel y SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally.

En consecuencia, se aprobó por MAYORIA el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10414/2024-CR, Ley que fortalece los centros de monitoreo y videovigilancia de los gobiernos regionales y gobiernos locales con miembros de la Policía Nacional del Perú.

LA PRESIDENTA, procedió a pasar al tercer punto de la Orden del Día Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10128/2024-PE, Ley que establece las capitales de los distritos de Iñapari y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu, y de los distritos de Las Piedras y Tambopata de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.

LA PRESIDENTA, señaló que la propuesta del Proyecto de Ley 10128/2024-PE, venía del Poder Ejecutivo y que el objeto era establecer las capitales de dos distritos de la provincia de Tahuamanu y de dos distritos de la provincia de Tambopata en el departamento de Madre de Dios.

Asimismo, precisó que el problema identificado era la existencia de leyes de naturaleza demarcatoria por los cuales se crearon o reconocieron los distritos, provincias y departamentos a nivel nacional, pero no establecieron su capital. Por lo que se planteaba que los centros poblados de Ñapari, San Lorenzo, Planchón y Puerto Maldonado se constituyan como capitales de los distritos de Ñapari y Tahuamanu, en la provincia de Tahuamanu y Las Piedras de Tambopata en la provincia de Tambopata, respectivamente, en el departamento de Madre de Dios.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para el debate

No habiendo intervenciones, se procedió a la votación del predictamen del Proyecto de Ley 10128/2024-PE, Ley que establece las capitales de los distritos de Ñapari y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu, y de los distritos de Las Piedras y Tambopata de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.

- Votos A FAVOR (20) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, Cesar Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; YARROW LUMBREAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.
- Votos en ABSTENCIÓN (1) congresistas: CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10128/2024-PE, Ley que establece las capitales de los distritos de Ñapari y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu, y de los distritos de Las Piedras y Tambopata de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.

LA PRESIDENTA procedió a pasar al siguiente punto de la Orden del Día, que era la exposición de los fundamentos del Proyecto de Ley 7496/2023-CR, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la finalidad de crear la gerencia regional de los pueblos indígenas u originarios, a cargo de la Congresista Silvana Robles Araujo.

LA PRESIDENTA invitó a la congresista Silvana Robles Araujo con la finalidad que sustente el proyecto de ley de su autoría.

La congresista ROBLES ARAUJO, Silvana; agradeció a la presidenta y procedió a hacer sustento de su proyecto de ley. Hizo mención del ámbito son los gobiernos locales donde existan pueblos indígenas originarios y afroperuanos con el objetivo de crear la gerencia

de pueblos originarios como órgano de línea en los gobiernos regionales cuya finalidad era la ejecución de políticas nacionales para el desarrollo de estos pueblos; así como, su participación en la toma de decisiones., por lo que planteaba modificar los artículos 29 y 29 a) de La Ley Orgánica de Los Gobiernos Regionales, donde se añade la gerencia regional de pueblos indígenas y afroperuanos con enfoque de interculturalidad. Finalmente, señaló que la creación de la gerencia fortalecerá la institucionalidad en bienestar e inclusión social.

La congresista TAIPE CORONADO, María Elizabeth; hizo uso de la palabra para saludar la propuesta de la congresista Silvana Robles. Mencionó que en la misma línea presentó el Proyecto de Ley 6518/2023-CR, Ley que modifica la Ley 27867, creando la gerencia de desarrollo de los pueblos indígenas u originarios.

LA PRESIDENTA, procedió a pasar al último punto de la Orden del Día, referido a la exposición de los fundamentos del Proyecto de Ley 10451/2024-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Mercado de Rosaspata en el departamento del Cusco, a cargo de la congresista de la República Ruth Luque Ibarra.

LA PRESIDENTA invitó a la congresista Ruth Luque Ibarra con la finalidad que sustente el proyecto de ley de su autoría.

La congresista LUQUE IBARRA, Ruth; inició el sustento acompañado de un video en apoyo del motivo de su propuesta.

La congresista LUQUE IBARRA, Ruth; señaló que lo evidenciado en el video era el resumen de lo que significa el Mercado de Rosaspata, un mercado de muchos años de antigüedad por lo que actualmente se encuentra con grave deterioro, y con la atención de más de 30 mil personas de comunidades campesinas.

Asimismo, hizo mención de que el mercado ya contaba con un proyecto de más de 28, 361 soles y por el monto era complicado que la Municipalidad pueda ejecutarlo. Agregó que, a diferencia de otros proyectos, este tiene un amplio consenso en la población y por ser una demanda urgente era necesario declarar de interés nacional la construcción de este mercado y que el ejecutivo a través de esta propuesta el ejecutivo pueda prestar atención a esta necesidad.

## **VI. CIERRE DE SESIÓN**

Finalmente, no habiendo otros asuntos que tratar, LA PRESIDENTA, sometió al voto la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado.

En este estado, LA PRESIDENTA levantó la sesión. Eran las 15 horas con 27 minutos.

**ANA ZEGARRA SABOYA**  
Presidenta  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado

**LUIS ARAGÓN CARREÑO**  
Secretario  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado